

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A HERMANO MAYOR PARA EL CUATRIENIO 2.010/2.014

Nombrada y constituida la Junta Electoral, en virtud de acuerdo adoptado en Junta de Gobierno celebrada el 4 de Febrero de 2.010, y estando compuesta como Presidenta Dña. María del Mar Roman Castillo, (Secretaria de la Cofradía), D. Ramón Gutierrez Serrano (Vocal perteneciente a la Junta de Gobierno), Dña. Maria Yered Rodriguez Calmaestra (Vocal no perteneciente a la Junta de Gobierno) conforme establece el art 20 de nuestros estatutos procede a convocar ELECCIONES HERMANO MAYOR PARA EL CUATRIENIO 2.010-2.014.

.- Desde la fecha de esta convocatoria (17 de mayo) se encuentra expuesto el censo electoral de los hermanos con derecho a voto pudiendo consultarlos en desde el día de esta convocatoria hasta el día 7 del mes junio, al objeto de poder realizar las reclamaciones que consideren oportunas.

Las reclamaciones que se efectúen deberán dirigirse a la Junta Electoral quien resolverá las mismas en un plazo máximo de diez días.

.- Desde la fecha de esta convocatoria (17 DE MAYO) SE ABRE EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS CANDIDATURAS A HERMANO MAYOR FINALIZANDO EL MISMO EL DÍA 17 DE JUNIO, AMBOS INCLUSIVE.

Las candidaturas se deberán presentar por escrito y deberán contener obligatoriamente los siguientes extremos:

- 1.-Nombre y apellidos, domicilio y D.N.I del candidato a Hermano Mayor.
- 2.- Nombre y apellidos, domicilio y D.N.I de las personas que compondrán su Junta de Gobierno, al menos deberán indicar Vice-hermano Mayor, Secretario y Tesorero, con el Vº Bº del consiliario de la Cofradía.
- 3.-Declaración jurada acerca de su situación familiar. En el caso de estar casado partida de matrimonio canónico.
- 4.- Declaración jurada acerca de la situación familiar de los miembros de su Junta de Gobierno.
- 5.-La Candidatura deberá ir avalada por un numero de hermanos no inferior al 5% de los hermanos con derecho a voto ( 70 hermanos )

El candidato deberá reunir los siguientes requisitos:

- 1.- Haber recibido el Sacramento de la Confirmación.
- 2.- Tener una antigüedad en la cofradía de al menos un año.
- 3.-No ejercer cargo de dirección en partido político asociaciones análogas o de autoridad política ejecutiva, nacional, autonómica o provincial.
- 4.- Ser miembro activo de la cofradía.

Las candidaturas deberán presentarse en el domicilio de la Presidenta de la Junta Electoral, Dña. Maria del Mar Román Castillo, en Priego de Córdoba Calle Lavadero numero 2 .

Una vez finalizado el plazo de presentación, la Junta determinará en el plazo de tres días la aceptación o rechazo de las candidaturas haciéndolo público en el tablón de anuncios y en el templo donde radica la cofradía.

Contra esta resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de cuatro días y se resolverá en un nuevo plazo de tres días.

El Cabildo general de elecciones se celebrará el día 23 de Julio en las dependencias de la Archicofradía en la Iglesia de San Francisco. En primera convocatoria a las 18.30 horas y segunda el horario desde la 19.30 horas hasta 21.30 horas.

Priego de Córdoba a 17 de Mayo de 2.010

Fdo Maria del Mar Román  
Presidenta de la Junta Electoral